



A TODOS LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS, MOVIMIENTOS LAICALES, CATEQUISTAS, ESCUELAS CATÓLICAS Y FIELES LAICOS.

Hermanos todos en Nuestro Señor Jesucristo:

Todos somos conscientes del gran daño y el escándalo que provoca que un miembro de la Iglesia cometa un delito de abuso contra un menor de edad o un adulto vulnerable. Hoy es una exigencia y una prioridad fundamental en la vida eclesial y social proteger y cuidar la vida de todos ellos. No podemos permitir en la Iglesia ningún tipo de abuso de conciencia, de autoridad o sexual.

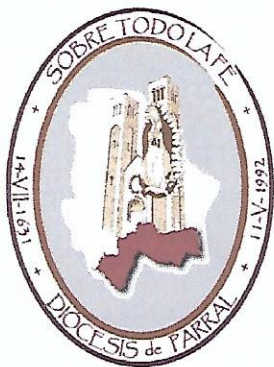
Por eso como Iglesia Diocesana, atendiendo a las disposiciones del Papa Francisco, quien el 22 de marzo de 2014, instituyó la Comisión Pontificia para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables, con el fin de tutelar, proteger y prevenir cualquier tipo de abuso contra un menor y teniendo presentes también las Normas que aprobaron los Obispos de la CEM, el 15 de noviembre de 2018, para la integración de un Equipo Nacional para la Protección de Menores, como Diócesis asumimos nuestra obligación jurídica y moral, para tomar todas las medidas necesarias y actuar de manera inmediata, ante cualquier aviso o denuncia de este tipo de casos para que sean sancionados conforme a la ley.

Por el presente **DECRETO** constituyo

LA COMISION DIOCESANA PARA LA PROTECCION DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES

Esta Comisión Diocesana siguiendo las “líneas de acción para la protección de menores” de la CEM, del 5 de marzo de 2019, propuestas en cinco objetivos concretos (diagnóstico, prevención, justicia y respuesta, apoyo a víctimas y promover el respeto por la ley), tendrá como finalidad:

1. Atender inmediatamente a las víctimas y a las personas afectadas, ya sean familiares, o personas cercanas, ofreciendo acompañamiento, asesoría legal, atención psicológica y espiritual para una adecuada sanación. Para dar asesoría en el proceso de denuncia se podrá ingresar a la página de la Diócesis de Parral, donde se tendrá una sección especial para saber a quién acudir y qué pasos dar.



DIÓCESIS DE PARRAL, A.R.

2. Coadyuvar con las autoridades para que se procure una auténtica y oportuna justicia, colaborando con la mayor transparencia, notificando toda denuncia y proporcionando la información necesaria y disponible para su resolución.

3. Implementar políticas, protocolos, controles y mecanismos institucionales, para garantizar que ningún menor sea víctima de abuso sexual por parte de clérigos y/o agentes de pastoral; así como capacitar a los diferentes organismos de la Diócesis, para que puedan proceder conforme a la legislación canónica y civil, respetando los tiempos de los procesos, cuando se tenga noticia sobre un probable caso de abuso sexual de menores o adultos vulnerables.

Esta comisión está integrada por los siguientes miembros:

- **Pbro. Lic. Jesús Alfonso Baca Méndez**, Vicario General. Coordinador
- **Pbro. Lic. José Antonio Gamboa Grajeda**, Asesor canónico
- **Lic. Luis Carlos Campos Villegas**, Asesor jurídico
- **Lic. Deyanira Márquez Jáquez**, Psicóloga
- **Pbro. Lic. Leonel Larios Medina**, Comunicación Social
- **Pbro. Lic. Omar Grajeda Valles**, Acompañamiento espiritual
- **Lic. Larisa Franco**, Terapeuta
- **Lic. Martha Carrillo**, Psicóloga

Encomendamos a Jesús Buen Pastor y a Santa María de Guadalupe el trabajo de esta Comisión Diocesana, para bien de la Iglesia y de todas las almas.

Dado en la Sede Episcopal de San José de Parral, Chihuahua, 29 de julio de 2022.

Díac. Dr. Jesús Manuel Chávez Reyes
Secretario Canciller

+ **MAURICIO URREA CARRILLO**
III Obispo de Parral

